República de Colombia



Departamento de Santander

# Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Marzo 17 de 2016

EDICIÓN ESPECIAL

2 Páginas



POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2016

### EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de

Presupuesto Departamental y,

### CONSIDERANDO:

- Que según Ordenanza No. 040 del 20 de Noviembre de 2015 se Aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2016 y por Decreto No. 0415 de Diciembre 04 del 2015 fue liquidado el Presupuesto para la vigencia 2016
- 2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza No. 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio dé la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto."
- Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

## DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Gastos de Deuda de la Administración Central así:

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	CONTRA- CREDITOS
03	DEUDA PUBLICA INTERNA APROBADA		
03.01	Recursos del Crédito Amortización deuda pública - bonos y títulos emitidos		
03.01.09	TRANSPORTE		
03.01.09.01	BANCA COMERCIAL		
03.01.09.01.01	AMORTIZACIÓN		
03.01.09.01.01.01	Amortización deuda pública - banca comercial	1,000,000,000.00	
03.01.09.01.02	INTERESES		
03.01.09.01.02.01	Intereses, Comisiones y Gastos - Banca Comercial		1,000,000,000.00
TOTAL TRASLADO DEUDA		1,000,000,000.00	1,000,000,000.00

# PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los 17 días del mes de marzo de 2016.

#### DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

Vo. Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Secretaría de Hacienda

	,		,	
Drovocto	· CCI IV			<b>RESTREPO</b>
FIUVECIO	. FELIA	EDUANDO	NAMININEZ	RESTREE

Director Técnico de Presupuesto

Elaboró: Nydia Moreno Camelo

Prof. Universitario

# **CONTENIDO**

DECRETO No. 00054	· 1	1
-------------------	-----	---